



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE.				
DESCRIPCIÓN:				
TRÁMITE MEDIANTE EL CUAL ES CELEBRADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y EL USUARIO, A EFECTO DE QUE LE SEAN PRESTADOS LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, 37, 60, 67 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 129 FRACCIÓN XII, 135 FRACCIÓN I. DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 99. BANDO MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DE PARTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE ENCUENTRA SUJETO A LA VISITA TÉCNICA DE FACTIBILIDAD, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO DETERMINAR LA VIABILIDAD Y LAS CONDICIONES PARA PRESTAR DICHO SERVICIO.			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL. LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO. DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (TRASLADO DE DOMINIO, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE DONACIÓN, CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA). RECIBO PREDIAL VIGENTE. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRÁMITE. (INE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR). EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS). ORTOFOTO Y/O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. PAGO DE DERECHOS. 	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 135 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA 	SI	1		



<p>PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO. • ACTA CONSTITUTIVA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA. • DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (TRASLADO DE DOMINIO, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE DONACIÓN, CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA). • RECIBO PREDIAL VIGENTE. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE. (INE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR). • EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS). • ORTO FOTO Y/O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. • PAGO DE DERECHOS 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. • ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. • ARTÍCULO 135 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL. • LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO. • DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (TRASLADO DE DOMINIO, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE DONACIÓN, CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA). • RECIBO PREDIAL VIGENTE. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE. (INE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR). • EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS). • ORTOFOTO Y/O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. • PAGO DE DERECHOS. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. • ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. • ARTÍCULO 135 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>10 DÍAS.</p>		
<p>COSTO:</p>	<p>SERVICIO DOMESTICO</p>		

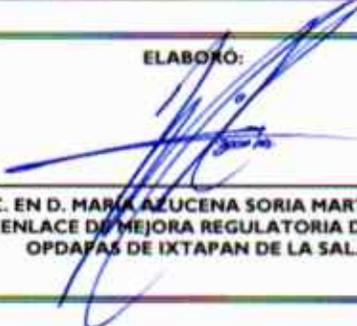
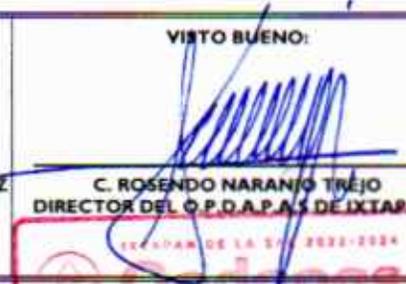


	\$ 10,184.98 (DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N)	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 135 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
	SERVICIO NO DOMESTICO \$ 18,261.46 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 46/100 M.N)			
	CANTIDAD QUE INCLUYE PAGO DE DERECHOS POR LA CONEXIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, MEDIDOR, GASTOS DE INSTALACIÓN Y MATERIALES Y KIT DE INSTALACIÓN.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ÁREA DE CAJAS RECAUDADORAS DEL ORGANISMO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA, MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA OFICIAL DEL ORGANISMO.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TIEMPO DE RESPUESTA PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS CON LOS QUE CUENTE EL ORGANISMO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.			DIRECCIÓN GENERAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ROSENDO NARANJO TREJO			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	IXTAPITA		MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL	
C.P.:	51907	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 AM A 18:00 PM DE LUNES A VIERNES.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 721	14 3 11 07	NO APLICA	NO APLICA	DIR.OPDAPAS@IXTAPANDELASAL.GOB.MX	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	
COLONIA:	NO APLICA.		MUNICIPIO:	NO APLICA.	
C.P.:	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUE VARIA EL COSTO?				
RESPUESTA:	POR LA UTILIZACIÓN DE MATERIAL DE INSTALACIÓN MAYOR AL PROMEDIO, YA SEA DEBIDO A UNA DISTANCIA MAYOR, APLICACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES O POR SER UNA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TARDA EN REALIZARSE?				



RESPUESTA:	10 DÍAS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO SE INSTALA?
RESPUESTA:	UNA VEZ REALIZADA LA VISITA TÉCNICA DE FACTIBILIDAD, EN CASO DE SER FACTIBLE SE REALIZA LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
CAMBIOS DE PROPIETARIO.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/02/2023
LIC. EN D. MARÍA AZUCENA SORIA MARTÍNEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE IXTAPAN DE LA SAL.	C. ROSENDO NARANJO TREJO DIRECTOR DEL O.P.D.A.P.A.S DE IXTAPAN.	

